



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre dieciocho
(18) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0667

La respuesta a nuestro oficio número 1114 del 8 de noviembre de 2022 por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad, mediante el cual nos indica que la medida ordenada no SURTIO LOS EFECTOS esperados, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b05f93eb36d7eabc0a88a534078662234c6a7ee6dba59d8be2030091f3f4b42

Documento generado en 18/11/2022 11:36:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>